



STEST
202434601240411
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 24 de 2024

Señora

ANOMIMO ANOMIMO

@wilcor2011

Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: IDU-600-2020. "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 2"

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501566952

Respetada Señor,

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones" en virtud del cual a la Dirección Técnica de Construcciones le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte según las competencias y funciones que a ella corresponde, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

Petición:

"(...) Limpian el puente nuevo AV68 x Cl. 3 a, y se pasa la basura para atrás de los conjuntos."

Respuesta:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST
202434601240411
Información Pública
Al responder cite este número

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, se permite informar que solicitó vía correo electrónico el día 11 de septiembre de 2024, a la firma Interventora CONSORCIO SUPERVISOR AV 68, se brindara información referente a su requerimiento. En tal sentido, dicha firma interventora mediante oficio CS68-COS-CO0104-6383 radicado IDU 202452601603262 del 13 de septiembre de 2024, informó lo siguiente:

Respuesta interventoría:

“(…)”

Esta Interventoría, en respuesta a la solicitud interpuesta por la ciudadana, se permitió dar traslado al Consorcio Constructor, teniendo contestación con el oficio D-000017512 en el que se expone textualmente:

El Consorcio Eucarístico KR 68, a cargo del contrato de la referencia, informa que:)

** Dentro de los procesos a cargo del componente ambiental del proyecto de obra, se encuentra la recolección de RCD – Residuos de Construcción y Demolición, producidos por la obra de la referencia; los cuales son dispuestos en sitios de disposición aprobados por el ministerio de Ambiente y El IDU para cada una de las obras en Bogotá.*

** Por lo anterior el contrato de la referencia atiende la adecuada disposición de residuos en las escombreras autorizadas de acuerdo con la resolución 1257 de 2021.*

** Los residuos a los que hace referencia el Peticionario Anónimo no están relacionados con las actividades de obra y se ha identificado que estos son escombros domiciliarios y basuras, dispuestos en la zona por terceros - Comunidad; como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.*



STEST
202434601240411
Información Pública
Al responder cite este número



Fuente: Oficio D-000017512 del Contratista de Obra

* Por lo anterior se realiza traslado del requerimiento a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, por medio de la plataforma BOGOTA TE ESCUCHA; la cual queda radicada con el número 4082892024; en donde se solicita gestión para la recolección de residuos (basuras) en el sector de la transversal 68 Bis entre calle 1 y calle 2, área aferente al canal Fucha.

Lo anterior por no ser de competencia directa del contrato de la referencia. (se anexa soporte de traslado - Bogotá te Escucha).

* En recorrido urbano del 10 de septiembre de 2024, se realiza verificación de la atención; identificando que las basuras fueron recogidas por la empresa de servicio Público, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico.



Fuente: Oficio D-000017512 del Contratista de Obra

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202434601240411
Información Pública
Al responder cite este número

Es importante aclarar que la mala disposición de basuras por parte de la comunidad es un tema constante que afecta la salubridad y limpieza recurrente en la ciudad y es un tema que no está relacionado con los procesos de obra adelantados por el contrato de la referencia.

Por demás, esta Interventoría se permite indicar que, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales se encuentra realizando seguimiento y control de tal manera que se logre una adecuada articulación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, en procura de un espacio libre de residuos.

Finalmente, esta interventoría le agradece la veeduría y seguimiento que viene realizando del proyecto y la invitamos a realizar las consultas que considere en el Punto IDU del contrato.

PRESENCIAL – PUNTO IDU

Calle 12 Sur # 68 C - 43, barrio Villa Claudia

Lunes a viernes: 8:00 a.m. 5:00 p.m. jornada continua

VIRTUAL: puntoidu346@mhc.com.co

TELEFÓNICO: Fijo: 7025407 - Celular: 322 2344225

PORTAL WEB: <https://www.idu.gov.co/page/avenida-68>

Consideraciones del Instituto:

El Instituto de Desarrollo Urbano, considera pertinente precisar que la inadecuada disposición de basuras por parte de la comunidad constituye un problema recurrente que impacta negativamente la salubridad y limpieza de la ciudad; a pesar de ello, dicho inconveniente no guarda relación alguna con los procesos de obra ejecutados en virtud del contrato de la referencia, por lo que cualquier afectación en ese sentido es ajena a las obligaciones y responsabilidades del contratista.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

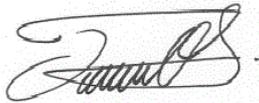


STEST
202434601240411
Información Pública
Al responder cite este número

Sin perjuicio de lo anterior, el IDU en conjunto con el Contratista de Obra y la Interventoría, se encuentran trabajando, en la mitigación y prevención de los diferentes impactos generados en el sector de la Troncal Av 68 Grupo 2 por la ejecución de las actividades constructivas del proyecto y estará atento a solucionar las diferentes inquietudes de la Comunidad.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 24-09-2024 04:23:21 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: INGRID ELIANA BOGOYA GIL-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: WARSBERG YUSSIF LEMUS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: INGRID ELIANA BOGOYA GIL - Subdirección Técnica De Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: ANDRES FRANCISCO OLARTE SANCHEZ - Subdirección Técnica De Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.